

23055 *CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de febrero de 1985, de la Subsecretaria, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de febrero de 1985 por el que se resuelven parcialmente los concursos convocados para la concesión de beneficios en las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, mediante la aprobación de 164 expedientes y subvenciones por importe de 1.986.085.000 pesetas para una inversión generada de 10.180.626.000 pesetas y la creación de 2.066 puestos de trabajo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 2 de marzo de 1985, páginas 5313 a 5324, a continuación se transcribe la correspondiente rectificación:

En el anexo III, y en la Gran Area de Expansión Industrial de Castilla la Vieja y León, figura como número de expediente: «P/107/AA a nombre de "Mariano Infanta Herrero"», debiendo figurar: «P/107/CL a nombre de "Mariano Infante Herrero"».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23056 *ORDEN de 8 de octubre de 1985 por la que se rectifica la Orden de 27 de mayo de 1985, por la que se reducía la capacidad de puestos escolares del Centro privado de Formación Profesional «Aula Balear», de La Vileta, municipio de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 27 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) por la que se reduce la capacidad de puestos escolares del Centro privado de Formación Profesional «Aula Balear», de La Vileta, municipio de Palma de Mallorca, se hace constar, por error en la misma, como Entidad titular del Centro, la Cooperativa CODEPPA.

En este sentido procede quede rectificada la citada Orden y por consiguiente figure como Entidad titular del Centro la Cooperativa COBADEC.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

23057 *ORDEN de 6 de noviembre de 1985, por la que se modifica la de 19 de abril que actualiza los módulos de subvención a Centros docentes de Educación General Básica.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de 19 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se actualizan los módulos de subvención a Centros docentes privados de Educación General Básica establecidos por la Orden de 16 de mayo de 1984.

Habiendo solicitado la Mesa negociadora del Convenio de la Enseñanza Privada la modificación de determinadas partidas de los módulos de subvención sin alteración del total de los mismos, este Ministerio, con el fin de facilitar la aprobación del Convenio, ha dispuesto:

Artículo único: Quedan modificados los anexos I y II de la Orden de 19 de abril de 1985 en la forma que se recoge en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.

MARAVALL HERRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO

I. Modificaciones al anexo I de la Orden de 19 de abril de 1985.

Tipos	Importe módulo anual Pesetas
Unidades escolares Patronato	189.734
Alumnos Seminario Patronato	4.743
El resto sin variación	

II. Modificaciones al anexo II de la Orden de 19 de abril de 1985. Desglose de módulos de unidades subvencionadas.

1. Desglose del módulo de unidades privadas subvencionadas al tipo A:

A) Gastos de personal docente:

	Pesetas
Sueldo	1.227.165
Antigüedad	122.625
Seguridad Social	427.748
Total gastos personal docente	1.777.538

B) Otros gastos:

Gastos de funcionamiento	189.734
Sustituciones	58.650
Total otros gastos	248.384
Total módulo	2.025.922

2. Desglose del módulo de unidades de antiguas secciones filiales que imparten EGB:

A) Gastos de personal:

	Pesetas
Sueldo	1.293.960
Antigüedad	153.855
Seguridad Social	458.813
Total gastos personal docente	1.906.628

B) Otros gastos:

Gastos de funcionamiento	191.511
Sustituciones	58.650
Total otros gastos	250.161
Total módulo	2.156.789

MINISTERIO DE TRABAJO Y-SEGURIDAD SOCIAL

23058 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.068 el cinturón de seguridad, de clase A (cinturón de sujeción), marca «Mayco», modelo R-347, fabricado y presentado por la Empresa «Mayco Seguridad, Sociedad Anónima», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del referido cinturón, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el cinturón de seguridad, de clase A (cinturón de sujeción), marca «Mayco», modelo R-347, fabricado y presentado por la Empresa «Mayco Seguridad, Sociedad Anó-